

Aspectos ambientales y laborales

Clasificación ambiental: El proyecto, que contempla la construcción de una central termoeléctrica de petróleo crudo con una disponibilidad garantizada de 43 MW (capacidad bruta de 63 MW) que suministrará electricidad al campo petrolero de Rubiales, es un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Las principales consideraciones ambientales y sociales relacionadas con el proyecto incluyen emisiones atmosféricas, manejo de aguas de desecho y efluentes líquidos, manejo de residuos sólidos, salud y seguridad en el trabajo, respuesta en caso de emergencias y aspectos laborales. Este proyecto presenta efectos ambientales y sociales limitados porque se encuentra ubicado dentro de un campo petrolero ya preparado para explotación y no hay comunidades asentadas en la zona.

Sistema de gestión ambiental: Meta Petroleum, la operadora del campo de Rubiales (el que va a recibir la energía generada en la nueva central), es la responsable del desempeño ambiental, social y de salud y seguridad de su propio personal y de sus contratistas. Dado que Termo Rubiales es una empresa contratista de Meta Petroleum, está obligada a cumplir los requisitos del sistema de gestión ambiental de Meta Petroleum. Meta Petroleum tiene implantado un sistema de gestión ambiental y de salud y seguridad (EHS, por sus siglas en inglés), y se ha comprometido a obtener las certificaciones ISO 14001 y OHSAS 18001. Además, Meta Petroleum supervisa estrechamente a sus contratistas (como Termo Rubiales) para asegurarse de que cumplen los requisitos del EHS, que son condiciones contractuales incorporadas al contrato de servicio.

Además, la CII exigirá que Termo Rubiales implante, por un lado, el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS), que cubre las lagunas de su sistema actual de gestión, y, por otro, prácticas óptimas internacionales tales como las pautas y los requisitos en materia ambiental y social de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), respectivamente.

Emisiones atmosféricas: El proyecto se situará dentro de los límites establecidos en la normativa local en materia de óxido de nitrógeno, óxido de azufre y materia particulada, según lo establecido en las resoluciones número 1586, del 12 de septiembre de 2008, y número 601, del 6 de abril de 2001, de otorgamiento de licencia ambiental a Meta Petroleum. También satisfará prácticas óptimas internacionales tales como las que figuran en las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad (MASS) de la CFI para plantas termoeléctricas de nueva construcción de julio de 1998. El posible impacto relacionado con emisiones atmosféricas se prevé muy bajo por tratarse de una zona abierta y despoblada. Además, esta central, con su motor que funciona con petróleo crudo, logra una mayor eficiencia energética que las centrales convencionales a vapor, y el petróleo crudo tiene un contenido en azufre relativamente bajo (en torno al 1,2%). Otro aspecto del proyecto que contribuye a la eficiencia energética es el hecho de que se logrará una reducción considerable (el 40%) en el uso de carro tanques para el transporte de combustible (unos 250 camiones diarios), dado que la nueva central suministrará electricidad a una estación de bombeo que utilizará un nuevo oleoducto para el transporte del combustible.

Por lo que respecta a los gases de efecto invernadero, en la central no habrá descargas ni quemaduras de gas con fines operativos, sino que la mayor parte de los gases de efecto invernadero que se generen serán consecuencia de la combustión de crudo en la central. Se prevé que el proyecto dará lugar a la emisión de unas 290.000 toneladas de CO₂ al año (cálculo sobre la base de una capacidad neta total de 56,5 MW como mínimo, un factor de capacidad anual del 75% para la central, una eficiencia del 97% para el generador y un factor de emisión de carbono de 0,765 toneladas de CO₂/MWH).

Residuos sólidos: Los residuos sólidos generados en la central se separarán en función de su naturaleza: residuos oleosos, lubricantes usados, desechos orgánicos y materiales reciclables, y cada tipo se eliminará adecuadamente conforme al nuevo procedimiento de Termo Rubiales para el manejo de residuos. Además, Meta Petroleum ha implantado un plan de manejo de residuos completo y confiable que satisface los requisitos locales y las guías MASS de la CFI. Para asegurar una correcta eliminación de desechos, el plan contempla un programa de vigilancia del manejo de residuos.

Aguas de desecho: Dado que la central no requerirá grandes cantidades de agua (por no precisar de un circuito abierto de agua de refrigeración), las aguas de desecho consistirán principalmente en aguas negras de los aseos y escorrentías pluviales y se derivarán a una nueva planta de tratamiento que va a instalarse.

Salud y seguridad en el trabajo: Termo Rubiales ha desarrollado y ha puesto en práctica un manual de salud y seguridad en el trabajo con información sobre identificación y evaluación de riesgos, equipos de protección personal necesarios en las distintas zonas, procedimientos para casos de emergencia, planes de capacitación en las propias instalaciones, un programa de inspección de medidas de seguridad, un sistema para dejar constancia de los accidentes y realizar las investigaciones oportunas y procedimientos de trabajo seguros (manejo de electricidad, objetos pesados, etcétera). El programa anual de capacitación para todos los empleados de Termo Rubiales abarca aspectos ambientales y de salud y seguridad. Incide especialmente en aspectos de seguridad relacionados con la fase de construcción, evaluación de riesgos, permisos de trabajo, almacenaje y manejo de productos químicos y respuesta en caso de emergencia. Se facilita protección auditiva para los operarios que trabajan en zonas muy ruidosas. Además, la empresa introducirá un programa de control de ruidos en el marco del PAAS.

Consideraciones laborales: Termo Rubiales cumplirá los requisitos locales y de la CII en materia laboral. Además, se exige que Termo Rubiales pague a sus obreros no cualificados un salario mínimo fijado por Meta Petroleum que es el doble del salario mínimo nacional. Meta Petroleum será la empresa responsable de contratar a los obreros no cualificados para el proyecto, y éstos procederán de las comunidades locales. Cabe agregar que entre los empleados de Meta Petroleum se encuentran 130 personas pertenecientes a comunidades indígenas. Meta Petroleum les ofrecerá transporte entre las instalaciones y las reservas y Puerto Gaitán. Los empleados tendrán derecho a formar sindicatos, aunque no se prevé que esto ocurra. El PAAS contempla que se actualice la política de la empresa en materia de recursos humanos para reflejar los Convenios Fundamentales de la OIT.

Preparación y respuesta para casos de emergencia: Dentro del PAAS, Termo Rubiales se ha comprometido a elaborar planes de preparación y respuesta para casos de emergencia para la fase operativa del proyecto. Además, la empresa ya ha elaborado un plan para situaciones imprevistas para la fase de construcción, en el que se contempla la posibilidad de incendios y derrames.

Salud y seguridad sanitaria de la comunidad: Todos los conductores de Termo Rubiales tienen que superar un curso de conducción defensiva una vez al año. Meta Petroleum se ocupa de todo lo relacionado con la seguridad en el campo petrolero, que es donde estará ubicada la central, y también inspecciona todos los camiones que acceden a él. Además, Termo Rubiales se ha comprometido a cumplir los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, que son una serie de principios voluntarios para orientar a las empresas en materia de seguridad en sus operaciones y promover un marco organizativo que garantice el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El proyecto no tiene incidencia directa en ninguna comunidad indígena, ni en sus territorios, medios

de vida o patrimonio cultural. Sin embargo, en la región donde se encuentra Termo Rubiales hay varias reservas indígenas, de donde proceden algunos de sus empleados. Termo Rubiales implantará un programa de vacunación para sus empleados con el fin de evitar efectos adversos en la salud de esta población indígena. Además, en los veintiún días de duración del turno laboral los empleados no podrán salir de las lindes del campo petrolero, con lo que se reducirá el riesgo de propagación de enfermedades infecciosas a las comunidades indígenas. El acuerdo de Meta Petroleum con Termo Rubiales establece que la empresa deberá dar prioridad a los miembros de las comunidades locales a la hora de contratar trabajadores. Actualmente entre el 5 y el 10 por ciento de los empleados en otros centros de Meta Petroleum son indígenas, y se prevé que este porcentaje se mantenga con las contrataciones para la construcción y operación de la nueva central.

Control y seguimiento: Termo Rubiales se ha comprometido a implantar un PAAS para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional pertinente y las pautas de la CII en materia ambiental y de salud y seguridad en el lugar de trabajo. La empresa deberá entregar a la CII un informe anual de seguimiento medioambiental sobre la situación de implantación del PAAS. Termo Rubiales también enviará a Meta Petroleum un informe medioambiental y de salud y seguridad con información actualizada sobre aspectos ambientales (uso del agua, generación de residuos sólidos, manejo de efluentes líquidos, derrames y limpieza de los mismos, consumo de combustible, etcétera), de seguridad (actividades de capacitación, seguridad vehicular, indicador de desempeño en cuanto a accidentes, acciones correctivas de seguimiento, salud ocupacional con aspectos tales como enfermedades detectadas, indicador de desempeño en materia de salud, capacitación y medicina preventiva) y de interacción con la comunidad (porcentaje de empleados del país y de las comunidades locales y gastos para la adquisición de bienes y servicios locales). Estos informes consolidados se prepararán con periodicidad anual mientras Termo Rubiales sea el operador, y se enviarán a la CII como parte integrante del informe de seguimiento ambiental.